

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

1993

Decreto de la Presidencia del Consejo Insular de Mallorca por el cual se modifica la composición de la Comisión de Gobierno

Esta Presidencia, hoy ha decretado:

“Hechos

1. El Pleno del Consejo de Mallorca en la sesión de día 18 de julio de 2019 determinó la composición y la periodicidad de la Comisión de Gobierno.
2. Los grupos políticos representados en el Consejo de Mallorca formularon las propuestas de designación de los miembros, titulares y suplentes, que forman parte de la Comisión de Gobierno.
3. Por Decreto de Presidencia de día 19 de julio de 2019 se designaron los miembros de la Comisión de Gobierno. El citado Decreto ha sido modificado por el Decreto de 19 de febrero de 2020, por el Decreto de día 4 de agosto de 2020, por el Decreto de día 17 de noviembre de 2020, por el Decreto de 20 de noviembre de 2020, por el Decreto de 19 de noviembre de 2021 y por el Decreto de 3 de diciembre de 2021.
4. Día 17 de febrero de 2022 la portavoz del GRUP EL PI — PROPOSTA PER LES ILLES BALEARS al Consejo de Mallorca, comunica el cambio de representación por parte del Grupo a la Comisión de Gobierno, designando a la Sra. Francisca Mora Veny, como titular y a la Sra. Isabel Febrer Gelabert como suplente.
5. Día 22 de febrero de 2022, el Sr. Pedro Soler Cladera, como portavoz del Grupo Mixto del Consejo de Mallorca, comunica su nombramiento como miembro titular en representación del Grupo Mixto a la Comisión de Gobierno.

Fundamentos

El artículo 33 del Reglamento Orgánico del Consejo de Mallorca dispone que corresponde a la Presidencia nombrar los miembros de la Comisión de Gobierno.

Por todo ello,

DECRETO

1. Designar como miembros de la Comisión de Gobierno por parte del GRUP EL PI — PROPOSTA PER LES ILLES BALEARS al Consejo de Mallorca:
 - A la Sra. Francisca Mora Veny como titular.
 - A la Sra. Isabel Febrer Gelabert como suplente.
2. Designar el Sr. Pedro Soler Cladera como miembro titular en la Comisión de Gobierno por parte del Grupo Mixto del Consejo de Mallorca.
3. Comunicar este Decreto a las personas interesadas y publicar el contenido en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y en la Sede electrónica del Consejo de Mallorca
4. Dar cuenta al Pleno, en la primera sesión que tenga lugar.”

Palma, 15 de marzo de 2022

La presidenta del Consejo Insular de Mallorca
Catalina Cladera Crespí

